

VAQUER RUBIO, EVA, oferto 30.000 pesetas.
GARCÉS VILLALONGA, SANDRA Y HERMANOS, 31.000 pesetas.

Pues bien, en base a todo ello y siempre teniendo en cuenta que en un concurso el órgano competente para adjudicarlo no está obligado a hacerlo a la mejor oferta económica, la Comisión de Gobierno adoptó el acuerdo arriba citado.

Sirva pues esta información como explicación a una adjudicación que a pesar de su escasa importancia económica ha suscitado alguna que otra polémica y comentarios poco meditados.

Veamos ahora el acta del Pleno ordinario que como ya todos sabéis es el único en el que los corporativos pueden formular ruegos y preguntas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOTATORIA, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 1993.

Reunidos los señores que se dice más arriba, que suponen la mayoría del Pleno, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, de la que han sido notificados en legal forma. En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL ENRIQUE GARCÍA ALBERT, a las veintidos horas y diez minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Antes de iniciarse la Sesión el Sr. Alcalde propone que se incluya por trámite de urgencia, un punto, que sería en 4º, para solicitar a la Diputación la delegación en el Ayuntamiento de la contratación de la obra de Planes Provinciales de 1993. Se aprueba por unanimidad la inclusión de este asunto.

1º.- Aprobación del acta de la Sesión Anterior. Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si alguno tiene alguna observación que hacer al Acta de la Sesión Anterior, todos los presentes manifiestan su conformidad con el Acta tal y como está redactada.

2º.- Aprobación de las Bases para la provisión de la plaza de auxiliar. El Sr. Alcalde procede a explicar al Pleno las Bases que han de regir la Oposición para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación se acuerda por

unanimidad aprobar las Bases, tal y como han sido redactadas y proceder a su publicación de acuerdo con la legislación vigente.

Y declarar el Tribunal de Clase 2º.

4º.- Solicitud a la Diputación Provincial de la Delegación de la Contratación de la obra de Planes Provinciales de 1993. El Sr. Alcalde expone al Pleno la conveniencia de que se solicite a la Diputación la delegación en el Ayuntamiento de la contratación de la obra incluida en Planes Provinciales de 1993 MEJORA DE VIALES. ZONA NORTE. 2ª FASE. FONT DE LA VILA, a fin de poder contratar a la vez obras suplementarias no incluidas en el proyecto que se remitió a Diputación, ya que éste venía condicionado por la limitación presupuestaria de no poder superar los nueve millones de pesetas con lo que no quedarían totalmente terminadas las obras necesarias.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad solicitar a la Excm. Diputación Provincial la delegación en este Ayuntamiento de la contratación de la obra citada.

5º.- Ruegos y preguntas. Abierto el turno de palabra se presentan las siguientes:

1/ Del Sr. Serret Julve solicitando que se haga bando cuando se vaya a celebrar Pleno.

El Sr. Alcalde le responde que no se hace debido al poco espacio que hay en este edificio para que asista público, pero que cuando se esté en el otro edificio se hará.

El Sr. Muñoz Moliner sugiere que en caso de ser necesario se celebren los Plenos en la Casa de Cultura para que puedan asistir los vecinos que lo deseen.

2/ Del Sr. Serret Julve sobre si se ha preguntado al veterinario de la Consellería de Sanidad si los vecinos pueden matar en el matadero municipal.

El Sr. Alcalde le responde que han habido problemas con la legalización del matadero, pero que mañana día 23 se realizará una inspección, tras la cual, y si no hay más deficiencias que subsanar, se podrá matar.

3/ Del Sr. Serret Julve solicitando que en las obras que se realizan ahora en la red de agua potable se pongan bocas de incendios, pues cree que conviene más hacerlo ahora, que no tenerlo que hacer una vez terminadas las obras.

El Sr. Alcalde le responde que hablará con los técnicos de la Consellería, para que si no está previsto en el proyecto, se vea de incluirlo como suplemento de obra.

4/ Del Sr. Serret Julve sobre las deficiencias